BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 11 COATZACOALCOS, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOA/CI/2024/004203	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOA/CI/2024/004575	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación

3	**VERCOA/CI/2024/004577**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	**VERCOA/CI/2024/004155**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VERACRUZ A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. SAMUEL ALCARAZ OROZCO
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 11 COATZACOALCOS, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.